El Ministro del Poder Popular para
Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela

DM N°

Caracas, 01 de septiembre de 2020

Excelencia:

En nombre del pueblo venezolano, del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, y en el mío propio, extendemos un cordial saludo y un fraterno mensaje de solidaridad en estos momentos en que la Humanidad enfrenta grandes desafíos a consecuencia del Covid-19.

Me complace dirigirme a Usted en ocasión de hacer referencia al proceso electoral previsto para el día 6 de diciembre de 2020, mediante el cual serán electos los Diputados y Diputadas a la Asamblea Nacional para el período legislativo 2021-2026.

La convocatoria a estos comicios ha sido realizada por parte del Consejo Nacional Electoral, designado ad hoc para este proceso por el Tribunal Supremo de Justicia en razón de la imposibilidad de constituirse la mayoría calificada requerida para su designación por la Asamblea Nacional, de la misma manera que fue designada la Junta Directiva del CNE que condujo los procesos electorales en los últimos seis años, todo ello en el marco de lo establecido en la Constitución y demás leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

En vista de la importancia que este proceso comicial tiene para la sociedad venezolana y para la normalización de la vida institucional, el Estado venezolano ha convenido un marco de garantías para una participación electoral equilibrada, incluyente y democrática apegadas con el orden jurídico vigente.

Esta extensión de garantías convenidas incluyen, entre otras, una serie de Auditorías previstas en todas las etapas del proceso electoral de acuerdo a los procedimientos técnicos establecidos para tal fin, incluidas aquellas estipuladas al Registro electoral, y profundizándose en las referidas a los procesos de seguridad y confiabilidad del sistema automatizado de votación, en razón de la sustitución de la infraestructura tecnológica.

Excelentísimo Señor
Josep Borrell
Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Vicepresidente de la Comisión Europea
Bruselas.

En cuanto a lo relacionado con el cronograma electoral, se acordó una serie de ajustes que permitan promover la participación y la más amplia difusión de las ofertas electorales, garantizando con ello el estricto equilibrio en el acceso y la cobertura objetiva de la campaña y de esas ofertas electorales, tanto en los medios de comunicación públicos como privados, y procurándose lo mismo en las plataformas de redes sociales nacionales e internacionales. El CNE y los partidos participantes tendrán a su disposición un servicio independiente de monitoreo de campaña, para estos fines.

Es importante destacar que cada partido político recibirá todos los elementos técnicos y logísticos necesarios para garantizar y verificar la pulcritud del proceso: incluyendo cuadernos de votación, incidencias registradas en el sistema, catastro de centros, actas, hojas complementarias de totalización, publicándose el resultado electoral, como siempre, centro por centro y mesa por mesa.

En vista de la situación de la pandemia, y por las dificultades logísticas derivadas del bloqueo a Venezuela, se pondrá especial énfasis en garantizar y facilitar de manera plena la libre movilidad territorial por cualquier medio de todos los involucrados en el proceso de elección.

Como parte de las garantías convenidas se mantiene además, el protocolo de auditoría ciudadana establecido desde el año 2006. Del mismo modo y en apego estricto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, no se utilizarán los recursos del Estado para actividades de corte proselitista en la campaña electoral, los electores integrantes de juntas y mesas que fueron seleccionados al azar en proceso ya auditado serán convocados masiva y públicamente, pudiéndose repetir la auditoría de ser requerida por alguno de los partidos postulantes. En caso de ausencia serán reemplazados de manera equilibrada.

Hemos acordado que los puntos partidistas desplegados en las calles sólo durarán hasta el cierre de la campaña electoral.

Asimismo, se solicitará al Consejo Nacional Electoral la inclusión de la tinta indeleble.

En este sentido, se convino el establecimiento de una comisión concertada y equilibrada para el monitoreo del proceso, y para abordar los impasses e inconvenientes que puedan surgir.

Todas estas garantías ya mencionadas, son resultado de un intenso proceso de diálogo para que las venezolanas y los venezolanos dirimamos nuestras diferencias de manera democrática y pacífica, utilizando para ello los medios que brindan la política y las instituciones.

En Venezuela entendemos este proceso electoral como una oportunidad estelar para avanzar en el abordaje de los temas nacionales en el ámbito económico, político y social a través de la búsqueda de consensos para la construcción de un clima de paz, reconciliación nacional y solución de controversias por las vías democráticas, electorales y constitucionales.

En este sentido, siguiendo las indicaciones del Consejo Nacional Electoral, tenemos el honor de invitarle como observador y acompañante internacional de estos comicios, con la seguridad de que las garantías acordadas serán consideradas como parte de las medidas de generación de confianza atendiendo al sagrado derecho del pueblo venezolano de elegir libre y soberanamente a sus representantes.

La confirmación de su participación en este proceso, contribuirá favorablemente al clima de entendimiento democrático entre venezolanos y constituirá un respaldo europeo a los medios políticos, pacíficos y negociados que deben prevalecer para la resolución de las controversias existentes en beneficio de los más altos intereses de nuestra nación.

Reciba las seguridades de mi consideración más distinguida, y mis mejores deseos de bienestar.

Atentamente,

Jorge Arreaza
Ministro